



Municipalidad Provincial de Puno

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 849-2024-MPP/A

Puno, 10 de julio de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones, y personalidades; por tanto, en el marco del Programa de Dinamización Turística del Destino Salar de Uyuni y Lagunas de Colores y el Proyecto de Asistencia Técnica y fortalecimiento a entidades territoriales autónomas para el programa de dinamización turística del destino salar de Uyuni y lagunas de Colores, con el respaldo del PDUL y CAF, es necesario expresar un saludo y cálida bienvenida a la delegación de representantes de 12 municipios del estado plurinacional de Bolivia, por su visita a la ciudad de Puno;

Que, Estando a las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO nuestro SALUDO Y BIENVENIDA, a la delegación, REPRESENTANTES DE 12 MUNICIPIOS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, del Programa de Dinamización Turística del Destino Salar Uyuni y Lagunas de Colores, siendo los siguientes:

N°	NOMBRES	REPRESENTACIÓN
1	Ronald Federico Cruz	San Agustín – Comunidad de Alota
2	Waldo Catur Muraña	San Agustín – Presidente de Concejo GAM
3	Aquilina Mamani Felix	Colcha K – Puerto Chuvica
4	Jorge Vladimir Perez Lupa	Colcha K – Técnico de Turismo
5	Carolina Cristina Copa Lopez	Colcha K – Santiago de Agencha
6	Eugenio Alex Cayo Gonzales	San Pedro de Quemes – Emprendimiento Santa Rosa

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR la presente resolución a los visitantes mencionados en el artículo precedente, por la promoción y fomento turístico del eje Cusco – Puno – La Paz Bolivia, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno y que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE